

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2445 /

25 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) El artículo 52 de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° letra d) de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que establece el trato directo cuando existe un proveedor único del bien o servicio.
- d) Artículo 10, N°4 y numeral 7 letra e) del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Decreto N° 250/2004.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- f) La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo PME de los establecimientos educacionales municipalizados.
- g) Solicitud de Pedido N° 73/2019 de la Dirección de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón , que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas DAEM, y la justificación de la compra del material educativo adjuntada a la solicitud de pedido del establecimiento educacional.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 270 por un monto de \$4.900.000.-
- i) Decreto Alcaldicio N°2422 de fecha 23 de Septiembre 2019 que contiene el punto 1.- **AUTORIZESE**, la compra por trato directo de Textos Sendas para Liceo Politécnico de Concón, por un monto de \$ 4.802.449.- a EDICIONES SM CHILE S.A. **dice: Rut.:95.659.032-3, debiendo decir Rut.: 96.522.950-7.**
- j) La Orden de Compra N° 2599-424-SE19 de 24 de septiembre de 2019.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N°2422 de 23 de septiembre de 2019 que solicita autorización por la contratación por trato directo de Textos Sendas para Liceo Politécnico de Concon, **en el punto N°1 donde dice Rut.: 95.659.032-3, debe decir Rut.: 96.522.950-7.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M

OSG/MLEG/EAO/RUD/arg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado